



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLV

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 3 de junio de 1988

Número 105

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución Política Mexicana, 80. y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio número LFC/5/1/4-2917 de fecha 12 de julio de 1977, la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A., solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria, la expropiación de 5,419.00 m^{2.}, de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN MATEO IXTACALCO", municipio de Cuautitlán, del Estado de México, para destinarse a legalizar el derecho de vía de las líneas de Alta Tensión de 85 KV., denominadas "Victoria-Cuautitlán" y "Cuautitlán-Jasso", fundando su petición en lo establecido por el párrafo segundo del artículo 27 Constitucional; 26 y 41 fracciones I y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10. 20. 30. 80. 112 Fracciones I y IV, 116, 343, 344 y 345 de la Ley Federal de Reforma Agraria; 10. fracciones I y XII de la Ley de Expropiación; 20. 40. 50. 60. 20, 44 y 40. Transitorio de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica; comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. La instancia se remitió a la Dirección General de Tierras y Aguas hoy Subdirección de Tierras y Aguas de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria ordenó por un parte, la ejecución de los trabajos técnicos e informativos de los que resultó una superficie real por expropiar de 0-98-38 Has., de riego de uso individual las cuales están formadas por dos polígonos, constando el polígono No. I con una superficie de 0-52-14 Has., de riego y el polígono No. II con una superficie de 0-36-24 Has., de riego y por la otra, la notificación al Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, la que se llevó

a cabo por oficio número 255854 de fecha 16 de noviembre de 1977 y mediante publicación de la solicitud en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 1977, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México el 17 de noviembre de 1977.

RESULTANDO SEGUNDO. Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: Por Resolución Presidencial de fecha 13 de enero de 1937, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de febrero de 1937, se dotó de tierras al poblado denominado "SAN MATEO IXTACALCO", municipio de Cuautitlán, del Estado de México, con una superficie total de 396-00-00 Has., de riego para beneficiar a 98 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar y se dejaron a salvo los derechos de 249 individuos, ahora bien, la misma fue ejecutada en forma parcial y únicamente se entregaron 384-00-00 Has., y posteriormente con fecha 25 de febrero de 1953, se llevó a cabo la ejecución complementaria en la cual se entregaron las 12-00-00 Has., restantes que hacen el total de lo ordenado en la mencionada Resolución Presidencial Dotatoria; asimismo, por Decreto Presidencial de 29 de octubre de 1958, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de abril de 1959, se le expropió al ejido del poblado de referencia una superficie total de 6,668.87 m^{2.}, a favor de la empresa L. M. Guibara Sucesores S. en C., para destinarse a la construcción de una línea de transmisión de energía eléctrica; asimismo por Decreto Presidencial de fecha 23 de octubre de 1964, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de noviembre de 1964, se expropió a este ejido, una superficie de 8-11-20.64 Has., a favor de la Secretaría de Recursos Hidráulicos, para destinarse a las obras del Emisor Poniente, en la Cuenca del Valle de México, y por Decreto Presidencial de fecha 12 de noviembre de 1970, publica-

Tomo CXLV | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 3 de junio de 1988 | No. 105

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DECRETO PRESIDENCIAL relativo a la expropiación de terrenos ejidales del poblado de San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán, Méx., con una superficie de 0-98-38 Has., en favor de la Comisión Federal de Electricidad.

AVISOS JUDICIALES: 1872, 1864, 1870, 1646, 1647, 1648, 1649, 1650, 1871, 1568, 1643, 1569, 1644, 1645, 1652, 1863, 1945, 1947, 1818, 1827, 1825, 1826, 1948, 1824, 1950, 1814, 1815, 1813, 1949, y 1955.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1946, 1865, 1866, 1869, 2004, 2023, 2024, 2025, 2014, 2002, y 2003.

(viene de la primera página)

do en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 1970, se le expropió al ejido de referencia, una superficie de 384-00-00 Has., a favor del Gobierno del Estado de México, para destinarse a la creación de una zona industrial.

La Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales emitió su dictamen pericial conforme al artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria y asignó un valor unitario de \$300,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 0-98-38 Has., de riego a expropiar es de \$295,140.00, resultando afectados los siguientes ejidatarios: Polígono I: 1.—Miguel Suárez Cortés, parcela No. 238 con superficie de 0-24-82 Has., 2.—Leandro Miranda Cortés, parcela No. 237, con 0-07-48 Has., 3.—Alberto Uribe Robles, parcela No. 212, con 0-02-62 Has., 4.—Feliciano Uribe Robles, parcela No. 211, con 0-27-22 Has. Polígono II: 5.—Jacoba Domínguez Flores, parcela No. 163 con 0-04-00 Has., y 6.—Esteban Maldonado López, parcela No. 164, con 0-32-24 Has.

Que las opiniones del Gobernador Constitucional del Estado, de la Comisión Agraria Mixta y de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, son en el sentido de que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata. La opinión del Banco Nacional de Crédito Rural, S.A., no fue emitida no obstante habersele solicitado; por lo que, de acuerdo con lo que establece el artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se considera que no hay objeción a la expropiación.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen el 28 de mayo de 1984; y

CONSIDERANDO PRIMERO. Que la expropiación de referencia motivo de este estudio fue solicitada por la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., en liquidación, que hace suma en todas sus partes la Comisión Federal de Electricidad, ya que por acuerdo de fecha 13 de diciembre de 1974, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 16 del mismo mes y año, se autoriza a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A. y a sus subsidiarias la Compañía de Luz y Fuerza de Toluca, S.A., Compañía de Luz y Fuerza de Pachuca, S.A., a realizar todos

los actos necesarios y procedentes para su disolución y liquidación y a la Comisión Federal de Electricidad, para adquirir de aquellas la totalidad de los bienes y derechos de cualquier índole que integran su patrimonio y que procedan según balance, inventario y avalúos en los términos de las leyes respectivas, razón por la cual la citada expropiación se hace en favor de la Comisión Federal de Electricidad, no obstante que la solicitud la había presentado la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A., en liquidación.

CONSIDERANDO SEGUNDO. Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto por la Fracción IV del artículo 112 en relación con el 116 de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede decretar la expropiación de una superficie de 0-98-38 Has., de terrenos ejidales de riego del poblado "SAN MATEO IXTACALCO", a favor de la Comisión Federal de Electricidad, quien las destinará a legalizar el Derecho de Vía de las Líneas de Alta Tensión de 85 K.V., denominado "Victoria-Cuautitlán", y "Cuautitlán-Jasso", quedando a cargo del citado organismo, el pago por concepto de indemnización por la superficie que se expropia la cantidad de \$295,140.00, suma que ingresará al fondo común del ejido afectado, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este decreto la depositará a nombre del ejido en las oficinas de la Nacional Financiera, S.A., o en las instituciones financieras que ella determine, para concentrarse posteriormente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal a fin de que se aplique en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este decreto, o cuando transcurrido un plazo de cinco años contados a partir del acto expropiatorio no se haya satisfecho el objeto de la expropiación, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal podrá demandar la reversión de los bienes conforme a la ley de la materia, de la totalidad o de la parte de los mismos que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda reclamarse la devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el fideicomiso citado ejercerá las acciones necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio los cuales destinará según lo establece el artículo 126 de dicha Ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos 27 Constitucional, 80. Fracción V, 112 Fracción IV, 116, 121, 123, 125, 126, 343, 344 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, ha tenido a bien dictar el siguiente:

DECRETO:

PRIMERO. Por causa de utilidad pública se expropia al ejido de "SAN MATEO IXTACALCO", municipio de Cuautitlán, del Estado de México, una superficie de 0-98-38 Has., (NOVENTA Y OCHO AREAS, TREINTA Y OCHO CENTIAREAS), de riego de uso individual a favor de la Comisión Federal de Electricidad, quien las destinará para legalizar el Derecho de Vía de las Líneas de Alta Tensión de 85 KV., denominadas "Victoria-Cuautitlán" y "Cuautitlán-Jasso".

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO. Queda a cargo de la Comisión Federal de Electricidad, el pago por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$295,140.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), suma que ingresará al fondo común del ejido, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en la Nacional Financiera, S.A., o en las instituciones que ella determine, para concentrarse posteriormente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto, o cuando transcurrido un plazo de cinco años, contados a partir del acto expropiatorio no se hubiere satisfecho el objeto de la expropiación, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal podrá demandar la reversión de los bienes conforme a la ley de la materia, de la totalidad o de la parte de los mismos que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que pueda reclamarse la devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el fideicomiso citado ejercerá las acciones necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio, los cuales destinará según lo establece el artículo 126 de dicha ley.

TERCERO. En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan terrenos de riego de uso individual, la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el artículo 123 párrafo segundo de la Ley Federal de Reforma Agraria; previa comprobación de los derechos agrarios respectivos como lo establece el Artículo 69 de la mencionada ley o por la Resolución Presidencial dictada en su caso.

CUARTO. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México e inscribese el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido de "SAN MATRO IXTACALCO", municipio de Cuautitlán de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútose.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los 15 días del mes de febrero de 1985.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Miguel de la Madrid H.—Rúbrica. —Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, Luis Martínez Villcaña.—Rúbrica. El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, Marcelo Javier Girard.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
EDICTO

En el expediente número 116/88, relativo a las diligencias de información de dominio promovidas ante este juzgado por la señora TERESA BURGOS DE GALINDO, a fin de acreditar que durante el tiempo y condiciones de ley, ha poseído el terreno que se ubica en el lugar denominado "Casa Vieja", de San Agustín Huitzilapan, municipio de Lerma, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con Lorenzo Quiroz; al sur: 20.00 m con camino; al oriente: 53.00 m con Arturo Herrera Villavicencio y al poniente: 57.00 m con Leopoldo Torises; con una superficie aproximada de: 1100 m2.

El C. juez dio entrada a dicha solicitud, ordenando la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Lerma de Villada, México, a 16 de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, C. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1872.—26, 31 mayo y 3 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA.

En el expediente número 2066/986, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROGELIO FAJARDO ROJO endosatario en procuración de JUSTINO SALGADO VILCHIS, en contra de los señores REMEDIOS ZAMORA GARCIA Y PORFIRIO COLIN GARCIA. El ciudadano juez señaló las diez horas del veintisiete de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: un terreno de cultivo, con zona arbolada y zona de agostadero, ubicado en la rancharía del Hospital, perteneciente al municipio de Villa Victoria, Méx., que mide y linda; norte: 497.00 m con Ana María Vilchis de Colin; sur: 200.00 m con Esteban Bernal y Abraham Hernández; oriente: 598.50 m con Federico Alvarez; poniente: 598.50 m con Arcadio Hernández. Superficie de 208.575.25 m2.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este tribunal por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de siete millones ochocientos veintiocho mil seiscientos veintiocho pesos con setenta y cinco centavos. Convóquense postores. Toluca, México, a 19 de mayo de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1864.—26, 31 mayo y 3 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

PRIMERA SECRETARIA.

LEON VALVERDE RUBIZEWSKI, en el expediente 589/88, promueve diligencias de información de dominio de: un inmueble ubicado en fracción 25 besana sur del camino de Lerma, México, que mide y linda; oriente: con la fracción 55; poniente: fracción 24; norte: con la fracción 27, todos propiedad de Jesús Archundia y sur: con besana, Metepec-México, con una superficie aproximada de 4457 m2 para personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble lo deduzcan en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a 20 de mayo de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

1870.—26, 31 mayo y 3 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AURORA HERNANDEZ MARTINEZ.

CRUZ REZA VDA. DE GONZALEZ, en el expediente número 75/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, del lote de terreno número 17, de la manzana 19, de la Col. Ampliación Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.15 m con lote 16; al sur: 17.15 m con lote 18; al oriente: 9.00 m con lote 38; al poniente: 9.00 m con calle Tizapán, con una superficie total de 154.35 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 3 días de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1646.—12, 24 mayo y 3 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELIAS HEMSANI CHAMAH

ROSALIA ROMERO DE EUROZA, en el Exp. 2027/87, le demanda la usucapión del lote 48, manzana 396, colonia Aurora Oriente de esta ciudad que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 47; sur: 17.00 m con lote 49; oriente: 9.00 m con calle Las Perlititas hoy Av. Carmelo Pérez; al poniente: 9.00 m con lote 23; con superficie total de 153.00 m². Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio en el término de treinta días siguientes a la última publicación del edicto, por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo previniéndole señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones y de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de rotulón, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 29 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1647.—12, 24 mayo, y 3 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SRA. TERESA LARRACILLA RODRIGUEZ

CRUZ REZA VDA. DE GONZALEZ, en el expediente número 76/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 39 de la manzana 19 de la colonia Ampliación Vicente Villada de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.15 m con lote 38; al sur: 17.15 m con lote 40; al oriente: 9.00 m con calle sin nombre hoy Ixtacalco; al poniente: 9.00 m con lote 18; con una superficie de 154.35 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de

treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 29 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José Epitacio Gumaro García García.—Rúbrica.

1648.—12, 24 mayo y 3 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

JUAN IGNACIO CAMPOS

NATIVIDAD ALANIS SAAVEDRA, en el expediente marcado con el número 1197/87, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 17, manzana 198, colonia Aurora de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 16, al sur: 17.00 m con lote 18, al oriente: 9.00 m con lote 39, al poniente: en 9.00 m con calle Vergelito, con una superficie total de 153 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, alguna periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México y en los estrados de este juzgado se expide el presente Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 27 días del mes de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1649.—12, 24 mayo y 3 junio.

PAULINO BERUMEN ROSAS

FERNANDO PADILLA RODRIGUEZ, en el expediente marcado con el número 1200/87, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote de terreno número uno de la manzana 114, de la colonia Tamauilpas sección El Palmar de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con avenida Alcatraz; al sur: 17.00 m con lote 2; al oriente: 11.00 m con lote 26; al poniente 11.00 m con calle Floripundio con una superficie total de 187.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibiéndole al demandado que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría a su disposición las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 3 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogério Díaz Franco.—Rúbrica.

1649.—12, 24 mayo y 3 junio

ANTONIO MORENO ESPINOZA

SOLEDAD GONZALEZ RODRIGUEZ, en el expediente marcado con el número 272/87, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote de terreno número 29 de la manzana 23-A, de la colonia Ampliación Evolución de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.70 m con lote 28; al sur: 17.70 m con lote 30; al oriente: 9.00 m con calle Dos Arbolitos; al poniente: 9.00 m con lote 4; con una superficie total de 159.30 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndole al demandado que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 8 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.
1649.—12, 24 mayo y 3 junio.

RAUL ROMERO ERAZO

FERNANDO VEGA ZARATE, en el expediente marcado con el número 1045/87, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 6, manzana 6, colonia Romero, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 7, al sur: 17.00 m con lote 5; al oriente: 9.00 m con lote 47, al poniente: 9.00 m con calle Matamoros, con una superficie total de 153 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta misma ciudad de Toluca, México y en los estrados de este juzgado se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 27 días del mes de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.
1649.—12, 24 mayo y 3 junio.

IMPULSORA POPULAR AVICOLA SOCIEDAD CIVIL

MIGUEL VALDESPINO ARMENDARIZ, en el expediente marcado con el número 650/87, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote de terreno número 48 de la manzana 13 de la colonia Impulsora Popular Avícola de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 49; al sur: 17.00 m con lote 47; al oriente: 8.00 m con calle Hacienda de Xajay; al poniente: 8.00 m con lote 29, con una superficie total de 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndole al demandado que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría a su disposición las copias simples del traslado.

Publíquese este edicto, tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 11 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.
1649.—12, 24 mayo y 3 junio.

JOSE LORENZO ZAKANY

MARIA MARTINEZ DE ZUÑIGA, en el expediente marcado con el número 2306/86, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote de terreno número 21 de la manzana 54 de la colonia Metropolitana de esta ciudad,

con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.32 m con lote 22; al sur: 16.82 m con lote 20; al oriente: 8.00 m con lote 36; al poniente: 8.00 m con calle de palacio Iturbide, con superficie de 134.56 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndole al demandado que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría las copias simples del traslado.

Publíquese este edicto tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 12 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.
1649.—12, 24 mayo y 3 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SAMUEL ECKSTEIN, JOSE HOLZER, ABRAHAM KANNER Y URBANIZACION E INMUEBLES, S. A.

RAMON VALENCIA REYNAGA, en el expediente número 2543/86, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 25, de la manzana 198, de la Col. Aurora de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 24; al sur: 17.00 m con lote 26, al oriente: 9.00 m con calle Clavelero, al poniente: 9.00 m con lote 3, con una superficie total de 153.30 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la secretaría del juzgado, las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 23 días de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

1649.—12, 24 mayo y 3 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 116/988

MARIA DE JESUS CRUZ RODRIGUEZ

J. GUADALUPE QUINTERO CRUZ, por derecho propio le demandó en la vía ordinaria civil, la usucapión sobre un terreno que se encuentra ubicado en "Mesa de Dolores", perteneciente a este municipio y distrito judicial de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte: en 670.00 m con Nicanor Osorio; al oriente: en 670 m con Maximiliano Mondragón; al oriente: en 49.00 m con Arturo Domínguez; al poniente: 49.00 m con Salomón García, teniendo una superficie aproximada de 32,630.00 m². Desconociéndose el domicilio o paradero de la demandada señora María de Jesús Cruz Rodríguez, el C. juez del conocimiento ordenó su emplazamiento por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda publicándose por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Sol de Toluca, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda formulada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla en términos de ley, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por boletín judicial y fijese además en la puerta de este tribunal copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Valle de Bravo, México, a dos de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.
1650.—12, 24 mayo y 3 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En el expediente número 117/88, relativo a las diligencias de información de dominio promovido ante este juzgado por el señor JUAN GALINDO BERNAL, a fin de acreditar que durante el tiempo y con las condiciones de ley ha poseído el terreno que se ubica en el lugar determinado "Casa Vieja", del poblado de San Agustín Huitzilapan, municipio de Lerma, México, que tiene como medidas y colindancias las siguientes; al norte: 10.00 m con camino; al sur: 10.00 m con propiedad de Teresa Burgos de Galindo; al oriente: 50.00 m con propiedad de Adelaido Maldonado y al poniente: 50.00 m con terreno valdío, con una superficie aproximada de quinientos metros cuadrados; el ciudadano juez dio entrada a dicha solicitud, ordenando la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quien se crea con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de ley. Lerma de Villada, Méx., 10 de mayo de 1988.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1871.—26, 31 mayo y 3 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 472/988

DOLORES DE LA RIVA RAMIREZ promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Amanita", ubicado en Tepexpan, México, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: norte: 40.20 m con Eduardo Gutiérrez Celis; sur: en una parte, 31.45 m y en otra parte 7.00 m con José Enciso; oriente: 21.60 m con calle del Sol; poniente: en una parte, 13.42 y en otra parte 3.55 m con José Enciso.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 28 de abril de 1988.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica. 1568.—6, 20 mayo y 3 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AUSENCIA MORALES MENDOZA

LAMBERTO PEDRO ALBERTO LOPEZ, en el expediente No. 271/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 30, de la manzana 70, de la colonia Tamaulipas de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 29; al sur: 17.00 m con lote 31; al oriente: 12.00 m con calle 60 (actualmente calle Azucena); y al poniente: 12.00 m con lote 11, con una superficie de: 204.00 m². Ignorándose su domicilio del demandado, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los 2 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1643.—12, 24 mayo y 3 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 498/988

ROSA ALVAREZ HERNANDEZ, promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del predio ubicado en la esquina que forman las calles 5 de Mayo y Comonfort, en el municipio de Papalotla, México, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: norte: 25.00 m con calle 5 de Mayo; sur: en una parte 32.50 m con Tomás Ireta; y en otra 5.60 m con Jorge Trujano; oriente: 21.30 m en una parte con Sebastián Benavides, y en otra parte 8.70 m con Jorge Trujano; poniente: 31.20 m con calle Comonfort.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 2 de mayo de 1988.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica. 1569.—6, 20 mayo y 3 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INVERSION INMOBILIARIA, S. A.

LUCARIA CANO DE MORALES, en el expediente número 455/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapación del lote de terreno 5, de la manzana 498, de la colonia Aurora de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 4; al sur: 17.00 m con lote 6; al oriente: 9.00 m con lote 27; al poniente: 9.00 m con calle Imploración, con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 4 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José Epitacio Gumaro García García.—Rúbrica.

1644.—12, 24 mayo y 3 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO

JUANA CRUZ MARTINEZ, en el expediente número 536/88, relativo al juicio usucapación, tramita la demanda de su capión, respecto del lote de terreno número ocho de la manzana 94 super 44 de la colonia Ampliación Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 7, al sur: 17.00 m con lote 9, al oriente: 9.00 m con lote 33, al poniente: 9.00 m con calle Condesa, que tiene una superficie total de 153 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza a juicio por el término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, para que comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las personales se le harán por los estrados de este juzgado, apercibido que señale domicilio dentro de esta ciudad.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, se expide el presente a los 19 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1645.—12, 24 mayo y 3 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. MARIA GUADALUPE IGLESIAS FUENTES.

JOSE ANTONIO HERNANDEZ NERI, en el expediente número 298/88, que se tramita en este juzgado le demanda el divorcio necesario, la disolución del vínculo matrimonial que los une; la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos; la disolución de la sociedad conyugal; el pago de los gastos y costas que origine el juicio. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica. 1652.—12, 24 mayo y 3 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 411/88, CELIA MORENO GARDUÑO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de casa con terreno que se encuentra ubicado en el No. 125 de las calles de Lagunas de Zempoala en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio y distrito de Toluca, que mide y linda; al norte: 20.00 m con David López; al sur: 20.00 m con Antonio Mercado; al oriente: 12.00 m con calle Lagunas de Zempoala y al poniente: 12.00 m con Gregorio Soto, superficie: 240.00 m² aproximadamente.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los 28 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

1863—26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. No. 410/88, ENRIQUE LUIS CHAPARRO HERNANDEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno ubicado en las calles de Lagunas de Zempoala No. 114 en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio y distrito judicial de Toluca, México, que mide y linda; al norte: 22.50 m con Sra. Candelaria Romero; al sur: 22.50 m con Macario Sánchez A., hoy herederos; al oriente: 7.00 m con Luis Arzate Pérez y al poniente: 7.00 m con calle de Lagunas de Zempoala. Superficie: 157.50 m² aproximados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, haciendo saber a quien pueda interesar la promoción y de creerse con algún derecho lo deduzca en términos de ley. Toluca, México, a 28 de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

1863.—26, 31 mayo y 3 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Expediente número 64/988, RAMIRO SANTIN ORIVE, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión de un terreno urbano, ubicado en Temascaltepec, México, en un barrio denominado Temeroso, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 2 líneas, la primera de 50.20 m y colinda con la carretera de Temascaltepec, México a Tejuapílica, la segunda línea de 12.00 m y colinda con propiedad del señor Gregorio Campuzano Maderos; al sur: una línea que mide 63.00 m y colinda con propiedad del señor Antonio García Cárdenas; al oriente: en dos líneas, la primera de 42.00 m con propiedad de Antonio García Cárdenas y la segunda línea de 15.00 m con propiedad del señor Gregorio Campuzano Maderos; al poniente: de una línea que mide 50.00 m con propiedad de los señores Estrada, con una superficie de 3,307.5 m².

El C. juez admitió la promoción ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado de México, haciéndoles saber a quienes se crea con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Temascaltepec, México a veinte de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P. Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica. 1945.—31 mayo, 3 y 8 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 597/88, FIDENCIO MARTINEZ CORDOVA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Cuacalco", ubicado en Amecameca, México, mide y linda; norte: 61.31 m con barranca; sur: 61.89 m con barranca; oriente: 320.00 m con Francisco Castro; poniente: 320.60 m con Fidencio Martínez, el cual tiene una superficie total de 19,712 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA OFICIAL DEL ESTADO y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los 18 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1947.—31 mayo, 3 y 8 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR FILEMON MENDOZA VAZQUEZ.

GABINO QUEZADA VENCES, en el expediente marcado con el número 261/88, que se tramita ante este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 40, manzana 442, de la colonia Aurora de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.05 m con lote 36; al sur: 17.00 m con lote 41; al oriente: 9.05 m con calle Rondas; al poniente: 9.00 m con lote 19; con una superficie total de 149.09 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1818.—24 mayo, 3 y 15 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRES. CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

FLORENTINA JARAMILLO ZAMORA, en el expediente número 1080/87, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapación del lote de terreno número 20, de la manzana 33, de la colonia General José Vicente Villada en esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 21; al sur: 21.50 m con lote 19; al oriente: 10.00 m con lote 11; al poniente: 10.00 m con calle Condesa, con una superficie total de 215.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de rotulón y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 21 días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José Epitacio Gumaro García García.—Rúbrica.

1827.—24 mayo, 3 y 15 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARTHA IMELDA JUAREZ LOPEZ

JUAN HERNANDEZ DIAZ, en el expediente marcado con el número 74/88, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil divorcio necesario, mediante las siguientes cláusulas; a).—La disolución del vínculo matrimonial que nos une, por la causal establecida en las fracciones VIII y IX del artículo 253 del Código Civil vigente; b).—La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; c).—El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 2 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1825.—24 mayo, 3 y 15 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S. A.

ANASTACIO RAMIREZ GARCIA, en el expediente marcado con el número 436/88, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapación del lote de terreno número 33 "A" de la manzana 61 de la colonia Reforma sección Perla de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 15.00 m con norte 2; al sur: 15.00 m con lote 32; al oriente: 13.40 m con lote 1; al poniente: 13.40 m con calle Poniente 2; con una superficie de 201.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 2 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1826.—24 mayo, 3 y 15 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. No. 569/88, JUANA H. BUENDIA GARCES, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Zapotitla", ubicado en Tepetlixpa, México, con superficie de 738.61 m², mide y linda; norte: 67.60 m con Cayetano Hernández; oriente: 10.63 m con calle Morelos; sur: 35.30 m con Fermín Valencia; otro sur: 32.30 m con Santuario; otro oriente: 5.16 m con Fermín Valencia; poniente: 11.25 m con Justino Aranda, con una construcción de 32.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la capital del Estado, dado en Chalco, México, a los 16 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario Civil, C.P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1948.—31 mayo, 3 y 8 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A:

MARIA TERESA SIL ACOSTA.

MIGUEL ANGEL HERNANDEZ HERNANDEZ, se ha presentado ante este juzgado promoviendo juicio ordinario civil de divorcio necesario, en el expediente número 3530/87, Tercera Secretaría, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio a la señora MARIA TERESA SIL ACOSTA, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí por apoderado o gestor que pueda representarla previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones de su parte, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aun las personales por medio de lista y Boletín Judicial, debiéndose fijar una copia íntegra de la presente por todo el tiempo del emplazamiento quedando a su disposición las copias simples de traslado en la secretaría del juzgado.

Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

1824.—24 mayo, 3 y 15 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 565/88, EMILIANA YESCAS DE TAPIA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto terreno denominado "Texcotitla", ubicado en Ayotzingo, México, municipio de Chalco, Méx., con superficie de 3,848.90 m² mide y linda; norte: 46.00 m con Hilario Ureña; oriente: 38.70 m con camino real; al sur: 89.30 m con camino real; poniente: 30.00 m con Santos Yescas; otro sur: 11.65 m con Santos Yescas; otro poniente: 37.00 m con Rosalba Rodríguez; noroeste: 47.20 m con Luis Peña, otro poniente: 14.60 m con Benito Valdivia.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la capital del Estado, dado en Chalco, México, a los 12 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1950.—31 mayo, 3 y 8 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

ALFREDO SANCHEZ ORDAZ, en el expediente marcado con el número 915/87, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 13, manzana 26 de la colonia Loma Bonita de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote número 12; al sur: 20.00 m con lote número 14; al oriente: 10.00 m con lote número 31; al poniente: 10.00 m con calle Mariano Abasolo, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para dentro del término de treinta días comparezca a este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 1814.—24 mayo, 3 y 15 junio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM.: 1530/86

2da. SRIA.

ALICIA GOMEZ MUÑOZ DE ROMERO, ELOISA
GÓMEZ DE VALDEZ Y MARIA GOMEZ CAMPOS.

DIEGO LOPEZ RAMOS, les demanda la reconvencción en el juicio reivindicatorio y la nulidad absoluta del acto jurídico, respecto del lote de terreno número 50, manzana 79, Col. Agua Azul, tercera sección de esta ciudad, que mide y linda: norte: 16.82 m con el lote número 49; sur: 16.82 m con Av. Chimalhuacán; al oriente: 9.00 m con calle Lago Ginebra; y al poniente: 9.00 m con lote 25. Haciéndoles saber a los demandados que deberán apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibidos de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de circulación de esta ciudad. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 14 de marzo de 1988.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

1815.—24 mayo, 3 y 15 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

"FRACCIONAMIENTOS POPULARES", S.A.

JOSE FRANCISCO HERNANDEZ CERVANTES, en el expediente marcado con el número 916/86, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del

lote de terreno número 12 de la manzana 26 de la colonia Loma Bonita de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 11; al sur: 20.00 m con lote 13; al oriente: 10.00 m con lote 30; al poniente: 10.00 m con calle Mariano Abasolo. Con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndole a la demandada que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Cíviles, quedando en la secretaría a su disposición las copias simples del traslado.

Publíquese este edicto, tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

1813.—24 mayo, 3 y 15 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 584/88, JOSEFINA CASAS ROLDAN, promueve diligencias de información ad perpetuam respecto predio denominado "Tepeitlapa", ubicado en términos de la población de Tepetlaxpa, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.00 m con Juan Martín y Nicolás Gómez; al oriente: 27.50 m con servidumbre de paso; otro norte: 46.00 m con Abigail Luengas Velázquez; otro oriente: 4.00 m con carretera México-Cuautla; al sur: 96.00 m con Abigail Luengas Velázquez y al poniente: 27.50 m con Donaciano Jiménez y Enequina Castillo y una superficie de 1,559.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a 23 de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1949.—31 mayo, 3 y 8 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ELIGIO ROJAS HERNANDEZ, promueve el expediente número 984/88, jurisdicción voluntaria información ad perpetuam, respecto de un terreno "Sin Nombre", ubicado en la calle de Temoaya sin número oficial, Barrio de La Concepción, perteneciente al municipio de Tultitlán Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias y superficie; al norte: 17.90 m con predio de Alberto Rojas; al sur: 12.50 m con predio de Emilliano Hernández; al oriente: 22.75 m con predio de Salvador Hernández; al poniente: 25.50 m con predio de Alfonso Rojas; al sureste: 6.03 m con calle Temoaya, con una superficie total de 343.06 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el 26 de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigas.—Rúbrica.

1955.—31 mayo, 3 y 8 junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

Exp. 68/988, LORENZO MACEDONIO HILARIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Calvarito, Cruz de la Loma, del municipio de Sultepec Estado de México, el cual tiene una superficie de: 45,168.74 m². y tiene las siguientes colindancias; por el oriente linda con la Peña y terreno de Pedro Secundino, sigue el lindero por toda la Peña, hasta dar con una cerca de piedra, de ahí baja y llega al bordo de la carretera, sigue un poquito por toda la carretera y da a una barranquita y de ahí sube, es el lado del norte y sigue el lindero por toda la barranquita y lindan con los terrenos de Claudio Dimas y de Agustín Domínguez y más arriba sigue el lindero, lindando con terreno de Angel Valladares, hasta dar el lindero con una piedra enterrada, ahí hace esquina y atraviesa el lindero, sigue hasta dar con el camino real y una barranquita pequeña lindando con terreno de Laureano Hilario, lado del poniente y el lindero hace esquina y sigue para abajo el lindero por toda la barranquita y lindando con terrenos de Florentino Sánchez y Rosalío Sánchez y sigue el lindero más abajo hasta dar con el primer punto, es el lado del sur y lindando con terreno de José Domínguez y se cerró de los cuatro puntos del lindero.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 26 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

1946.—31 mayo, 3 y 8 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 0289/88, JOSE QUINTANA COXTINICA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 68 Bo. Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 8.00 m con calle Hidalgo; sur: 8.00 m con María Quintana; oriente: 21.40 m con Familia Cerón; poniente: 21.40 m con Familia Ibarra.

Superficie aproximada: 171.20 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 18 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1865.—26, 31 mayo y 3 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 396/88, GONZALO LOPEZ ALDANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Pozohuacan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 25.00 m con pueblo de Santa María Ajoalapan; sur: 25.00 m con camino; oriente: 256.30 m con Alberto López Aldana; poniente: 256.30 m con Leopoldo López Aldana. Superficie aproximada: 6,400.00 m². Predio denominado "Olivo".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 6 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

1866.—26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 387/88, ALFREDO TORRES QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 15.00 m con avenida Morelos; sur: 32.50 m con Angel Torres Quezada; oriente: 33.00 m con Arnulfo Torres Quezada; poniente: 20.00 m con Luis Rosales. Superficie aproximada: 555.00 m². Predio denominado "Sitio".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 3 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

1866.—26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 386/88, ALVARO TORRES QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 53.00 m con Angel Torres Quezada; sur: 58.00 m con Anita Crespo Vda. de Rosales; oriente: 10.00 m con callejón de la Luz; poniente: 10.00 m con Luis Rosales. Superficie aproximada: 555.00 m². Predio denominado "Sitio".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 3 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

1866.—26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 385/88, ARNULFO TORRES QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 15.00 m con avenida Morelos; sur: 15.50 m con propiedad de Angel Torres Quezada; oriente: 40.00 m con callejón de la Luz; poniente: 33.00 m con Alfredo Torres Quezada. Superficie aproximada: 555.00 m². Predio denominado "Sitio".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 3 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

1866.—26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 384/88, ANGEL TORRES QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 48.00 m con Arnulfo y Alfredo Torres Quezada; sur: 53.00 m con Alvaro Torres Quezada; oriente: 11.00 m con callejón de la Luz; poniente: 11.00 m con Luis Rosales. Superficie aproximada: 555.00 m². Predio denominado "Sitio".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 3 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

1866.—26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 367/88, NATALIA ALVAREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en rancharía de Poyosco, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 186.00 m con carretera; sur: en dos lados de izquierda a derecha el primero de 59.00 m con Urso Avila y el segundo de 61.00 m con Luciano Martínez Blancas; oriente: en dos lados de norte a sur, el primero de 25.00 m con carretera y el segundo de 50.00 m con Luciano Martínez Blancas; poniente: en dos lados de norte a sur, el primero de 204.00 m con Artemio Gutiérrez y el segundo de 108.00 m con Urso Avila; al sureste: en dos lados el primero de 122.00 m con y el segundo 59.00 m los dos con Luciano Martínez Blancas. Superficie aproximada: 53460.00 m2. Predio denominado "Ciachico".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 28 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

1866.—26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 360/88, ALFONSO MARTINEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 30.00 m con Juan Mendoza; sur: 32.28 m con Enrique Rivero; oriente: 12.85 m con Anastacio Aguilar; poniente: 13.05 m con calle 5 de Febrero. Superficie aproximada: 403.26 m2. Predio denominado "Cuacuacal".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 28 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

1866.—26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 356/88, HIPOLITA MENESES DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 12.50 m con calle Benito Juárez; sur: 12.50 m con Genaro Yescas; oriente: 29.00 m con Agustín Pastrana; poniente: 29.00 m con Juan Díaz Martínez. Superficie aproximada: 362.00 m2. Predio denominado "Teopanixpa".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 25 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

1866.—26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 355/88, JOSE LUIS BARAJAS LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Relmas, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 68.20 m con Jorge León Valencia; sur: 61.10 m con Magdalena León Valencia; oriente: 61.90 m con Georgina León Valencia; poniente: 64.50 m con Estado de Hidalgo. Superficie aproximada: 4,085.88 m2. Predio denominado "Metenco".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 25 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

1866.—26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 343/88, PEDRO MILLAN GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtlahuaca de Cuauhtémoc, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 41.79 m con Francisco Meneses y Juan Salas; sur: 39.74 m con Lidia Mayorga; este: 36.15 m con Jovita Reyes; oeste: 35.20 m con calle Morelos. Superficie aproximada: 1,451.3 m2. Predio denominado "Morelos".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 21 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

1866.—26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 342/88, SOCORRO GALDINA MILLAN GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtlahuaca de Cuauhtémoc, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 92.41 m con Alejandro Curoño; sur: 91.87 m con Manuel Márquez; oriente: 74.49 m con Manuel Márquez; poniente: 67.94 m con el jagüey. Superficie aproximada: 5,921.14 m2. Predio denominado "La Lagunita".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 21 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

1866.—26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 341/88, SOCORRO GALDINA MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtlahuaca de Cuauhtémoc, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 96.40 m con Félix González; sur: 121.00 m con María González; oriente: 49.90 m con Samuel Rivera; poniente: 56.00 m con Agustín Orozco. Superficie aproximada: 5,755.66 m2. Predio denominado "Tierra del Panteón".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 21 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

1866.—26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 925/87, MARIA MARTINEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 52.00 m con camino; sur: 31.80 m con barranca; oriente: 54.00 m con barranca y 40.60 m también con barranca; poniente: 83.50 m con Panteón Municipal. Superficie aproximada: 3,415.00 m2. Predio denominado "Barranca Grande".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 20 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

1866.—26, 31 mayo y 3 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTOS

Exp. 5449, GENARO ALMAZAN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetzotlán, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 7.00 m con Esteban Almazán López; sur: 7.00 m con calle sin nombre; oriente: 35.55 m con Esteban Almazán López; poniente: 35.55 m con el señor Raymundo Almazán. Superficie aproximada: 248.85 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 26 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
1866.—26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 6870, RAMON SANTIAGO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetzotlán, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m con Melitón Gutiérrez Guzmán; sur: 10.00 m con Melitón Gutiérrez Guzmán; oriente: 17.00 m con Melitón Gutiérrez Guzmán; poniente: 17.00 m con calle Ignacio Rayón. Superficie aproximada: 170.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 26 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
1866.—26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 6935, MARTIN PAREDES TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetzotlán, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 30.00 m con Perfecto Viveros Torrijos; sur: 36.00 m con Luis Segovia; oriente: 10.00 m con Perfecto Viveros Torrijos; poniente: 10.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada: 300.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 26 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
1866.—26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 7047, GONZALO SILVA GUARDIOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetzotlán, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 17.00 m con calle de Rayón; sur: 18.00 m con Eva García de M.; oriente: 43.80 m con calle de Insurgentes; poniente: 45.80 m con zanja regadora. Superficie aproximada: 755.35 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 26 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
1866.—26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 8070, JUAN GARCIA CANALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetzotlán, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 8.63 m con Enrique Galván y Celia Márquez; sur: 9.77 m con callejón vecinal; oriente: 13.00 y 4.60 m con Juan García Silva; poniente: 16.00 m con Celia Márquez. Superficie aproximada: 154.56 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 26 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
1866.—26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 8032, MARIA DEL CARMEN BECERRA MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetzotlán, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 24.30 m con Sebastián Salinas Correa; sur: 22.98 m con Felicitas Moreno; oriente: 16.41 m con Damián Salinas; poniente: 17.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada: 400.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 26 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
1866.—26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 9593, FRANCISCO VAZQUEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetzotlán, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 33.00 m con Rancho El Arroyo; sur: 36.60 m con Alejandra Rodríguez; oriente: 87.60 m con Sebastián Hernández; poniente: 89.00 m con Landolfo I. Vázquez L. Superficie aproximada: 2,937.64 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 26 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
1866.—26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 5447, CARLOS GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tultitlán, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 35.00 m con Nicolás Martínez; sur: 29.50 m con suc. Gregorio García y privada sin nombre; oriente: 16.00 m con Vicenta Martínez; poniente: 22.00 m con María Arenas. Superficie aproximada: 612.75 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 26 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
1866.—26, 31 mayo y 3 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTOS

Exp. 308/88, ROMAN LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Iturbide sur No. 207, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 16.10 m con Alfonso López Sánchez; sur: 16.10 m con Miguel Peña Díaz; oriente: 7.20 m con Constanza Inostreza; poniente: 7.15 m con calle de Iturbide. Superficie aproximada: 115.43 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
1866.—26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 307/88, RENE GONZALEZ BECERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "Potrero del Amo", municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 260 m con propiedad de Santa María; sur: 263 m con Anastasio Mérida; oriente: 123 m con Julián Mérida; poniente: 160 m con río Tenancingo. Superficie aproximada: 37,002.25 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1866.—26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 300/88, PEDRO CHAVEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje de "San Pedrito", del Cerro de "Las Tres Marias", municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 179 m con camino a Monte de Pozo; sur: 151 m con otro camino a Monte de Pozo y barranca; oriente: 74.30 m con J. Félix Domínguez, barranca de por medio; poniente: 72 m con J. Félix Chávez. Superficie aproximada: 11,484 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 27 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1866.—26, 31 mayo y 3 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

Exp. 1172/88, ALBERTO GOMEZ DUPERAU, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Atlacpac, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 94.30 m con Juan Flores Ortiz y 7.00 m con Magdalena Canto Flores; sur: 101.50 m con Palmira Fernández Volkó; oriente: 69.10 m con Anselmo Ibáñez; poniente: 49.10 m con Juan Flores Ortiz y 79.00 m con Lorenzo Fernández. Superficie aproximada: 5,363.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 3 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1866.—26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 7253/87, JESUS VALENCIA CESPEDES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Atlatongo, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Tlatelco", mide y linda: norte: 16.00 m con Jesús Valencia Rivas, sur: 16.00 m con Enrique Avilés Valencia, oriente: 12.00 m con Arcadio Aranda Vega, poniente: 12.40 m con Miguel Valencia Céspedes.

Superficie aproximada: 195.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.

1869.—26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 7252/87, CARLOS BELTRAN SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Atlatongo, municipio de Teotihuacan, Distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado "Tlaquilpa", mide y linda; norte: 23.00 m con Héctor Martínez Sánchez, sur: 24.31 m con Dámaso García, oriente: 17.22 m con Florencio Aguirre, poniente: 17.45 m con callejón Guadalajara.

Superficie aproximada: 417.19 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.

1869.—26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 7263/87, CLEOTILDE MARGARITA MORALES GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de San Juan Teotihuacan, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Los Montielés", mide y linda al norte: 35.00 m con calle Los Montielés, al sur: 35.00 m con sucesión de Guadalupe Olvera Vda. de Suárez, al oriente: 12.50 m con sucesión de Guadalupe Olvera Vda. de Suárez; y al poniente: 12.50 m con Fernando Olvera Andrade. Con una superficie aproximada de: 437.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.

1869.—26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 7262/87, MICAELA FLORES MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Atlatongo, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado "Autenco", mide y linda: norte: 52.50 m con Catalina Carrasco; sur: 49.40 m con Ramón Arayza; oriente: 9.54 m con calle Hombres Ilustres; poniente: 9.70 m con Manuel Galicia. Superficie aprox.: 490.14 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.

1869.—26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 7261/87, SALVADOR BRISEÑO SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlalmimilolpan, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, denominado "Santa Cruz", mide y linda: al norte: 6.00 m con Ignacio Cuevas; al sur: 6.05 m con calle Hidalgo; al oriente: 38.40 m con Miguel Angel Briseño S.; al poniente: 38.40 m con Juan Santillán Jiménez. Con una superficie aproximada de: 232.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.

1869.—26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 7260/87, MIGUEL BRISEÑO SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlalmimilolpan, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, denominado "Santa Cruz", mide y linda: al norte: 6.00 m con Ignacio Cuevas; al sur: 6.05 m con calle Hidalgo; al oriente: 38.40 m con Rosa María Santillán S.; al poniente: 38.40 m con Salvador Briseño S. Con una superficie aproximada de: 232.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.
1869.—26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 7259/87, MARIA CRUZ CERVANTES JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Purificación, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado "Xilotepec", mide y linda: norte: 26.90 m con fábrica "Ticonsa"; sur: 18.30 y 9.66 m con calle del Sol y Elvia Chávez; oriente: 29.60 m con Josefina Chávez Andrade; poniente: 12.36 y 17.80 m con Elvia Chávez Andrade y Juana Chávez. Superficie aprox.: 706.59 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.
1869.—26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 7258/87, NEMESIO A. JORGE MARTINEZ OLIVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Mazapa, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Zacuacuicuilco", mide y linda: norte: 3.50 y 32.10 m con José Martínez Olvera; sur: 36.90 m con camino; oriente: 44.30 m con José Martínez Olvera; poniente: 19.20 y 25.00 m con José Martínez Olvera y camino. Superficie aprox.: 1,055.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.
1869.—26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 7257/87, RODOLFO BUSTAMANTE MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Mazapa, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado "Xilonoxco", mide y linda: norte: 11.13 m con calle; sur: 11.13 m con Epifanio Monroy Oliva; oriente: 22.15 m con Felipe Martínez Monroy; poniente: 21.60 m con Eulalio Bustamante Monroy. Superficie aprox.: 243.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.
1869.—26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 7256/87, FELIPE MARTINEZ MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Mazapa, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado "Xilonoxco", norte: 11.13 m con calle; sur: 11.13 m con Epifanio Monroy Oliva; oriente: 23.00 m con Roberto Martínez; poniente: 23.15 m con Rodolfo Bustamante. Superficie aprox.: 256.88 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.
1869.—26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 7255/87, GONZALO GARCIA CARRASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Atlatongo, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado "La Era", mide y linda: norte: 12.50 y 19.20 m con Refugio Hernández T. y Roberto Macías Tapia; sur: 29.15 m con entrada; oriente: 13.80 m con calle Emiliano Zapata; poniente: 5.80 m con Eduardo García Rivas. Superficie aprox.: 298.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.
1869.—26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 7254/87, JESUS VALENCIA RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Atlatongo, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, sin denominación, mide y linda: norte: 18.55 m con Arcadio Arandas Vega; sur: 8.40 y 13.00 m con callejón; oriente: 16.80 m con Jesús Valencia Céspedes; poniente: 13.35 y 3.00 m con Bonifacio Avilés Valencia y callejón. Superficie aprox.: 303.64 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.
1869.—26, 31 mayo y 3 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

Exp. 429/88, ALEJANDRO MARTINEZ BELMONT, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 10.00 m con calle; al sur: 19.00 m con Alfonso Medina; oriente: 25.00 m con calle Juan Escutón; poniente: 23.00 m con Ignacio Barba Torres. Predio denominado "Tezempa".

Superficie aproximada: 346.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 19 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica

2004.—3, 8 y 13 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

Exp. 133/88, VICTOR MANUEL AGUIRRE RODRIGUEZ Y LUCIA RODRIGUEZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Hidalgo, municipio de Tejuipilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 11.60 m colinda con predio de Macedo S. Angel; sur: 12.70 m colinda con calle s/n; oriente: 14.35 m colinda con carretera Tejuipilco-Bejueros; poniente: 18.00 m colinda con predio de Sánchez J. Sebastián.

Superficie aproximada: 196.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 30 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2023.—3, 8 y 13 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 130/88, PAULA GOMEZ DE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tejupilco, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda; norte: en dos líneas de: 8.40 m y otra de 24.50 m y linda con Romeo Gómez Jaramillo; sur: 38.80 m y 5.00 m con Ruperto Pedraza Segura y Fernando Arce Moreno y callejón sin nombre; oriente: 56.30 m y linda con Fernando Arce M., Rufino Rosado O. y calle sin nombre; poniente: 24.60 m y linda con Fernando Arce M. 17.60 m, 17.60 m, con calle de su ubicación y 9.00 m con Romero Gómez J.

Superficie aproximada: 1,119.63 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 31 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2024.—3, 8 y 13 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 132/88, GABRIEL JAIMES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Santa Rosa, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda; norte: 8.65 m colinda con camino a Rincón del Carmen; sur: 10.00 m colinda con la señora Teresa León; oriente: 15.26 m, colinda con el señor Albertano Díaz S.; poniente: 17.85 m colinda con calle nueva entronque con camino a Rincón del Carmen Superficie aproximada: 155.34 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 30 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2025.—3, 8 y 13 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 4292/06/88, C. TEODORO AGUILAR CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Rafael Chamapa, municipio de Naucalpan, mide y linda; norte: 14.30 m colinda con calle Santa Elena; sur: en 11.00 m colinda con Bernardino García; oriente: en 10.70 m colinda con callejón San Lorenzo; poniente: en 11.00 m colinda con Clara Enríquez.

Superficie aproximada: 121.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan, Méx., a 9 de Mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2014.—3, 8 y 13 junio

Exp. 4291/05/88, C. GENARO ENRIQUEZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Rafael Chamapa, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: en 8.75 m colinda con el señor Crispín Márquez; sur: en 5.65 m colinda con cerrada Santa Elena; oriente: en 8.10 m colinda con el señor Ignacio Enriquez; poniente: en 7.60 m colinda con callejón San Lorenzo.

Superficie aproximada: 56.34 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan, Méx., a 9 de Mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2014.—3, 8 y 13 junio.

Exp. 4290/04/88, C. ANTONIO SANCHEZ CHOLICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Rafael Chamapa, municipio de Naucalpan, mide y linda; al norte: en 10.00 m colinda con cerrada Santa Elena; al sur: en 12.00 m colinda con el señor Bernardino García; al oriente: en 12.00 m colinda con señora Clara Enríquez; al poniente: en 12.00 m colinda con el señor Gabino García Rangel.

Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan, Méx., a 9 de Mayo de 1988.—El C. Registrador Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2014.—3, 8 y 13 junio.

NOTARIA PUBLICA NUM. 31

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Licenciado René Gámez Foster, Notario Público Número 31, Tlalnepantla, Estado de México.

Por escritura pública número 5,956 expedida el dieciocho de mayo de 1988, el señor MARIO JAVIER RIVERO PINZON, radicó la sucesión testamentaria de la señora ELENA BUSTAMANTE DE RIVERO, en la notaría pública a mi cargo, reconoció la validez del testamento público abierto otorgado en la escritura pública número 33,344 de fecha dos de mayo de 1977, expedida ante la fe del señor licenciado OTHON PEREZ FERNANDEZ DEL CASTILLO, reconoció sus derechos hereditarios, aceptó la herencia instituida a su favor.

El señor MARIO JAVIER RIVERON PINZON, acepta el cargo de albacea y protesta su fiel y legal desempeño, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Para publicarse en el periódico Excelsior y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, 2 veces de 7 en 7 días.—Atentamente.—Coahuaco de Ber., a 25 de mayo de 1988.—El Notario Público No. 31, Licenciado René Gámez Foster.—Rúbrica.

2002.—3 y 14 junio.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARIA DE FINANZAS

CENTRAL DE EQUIPO Y MAQUINARIA MEXIQUENSE

Toluca, Méx., a 17 de mayo de 1988.

C.P. JORGE A. MUÑIZ PALAFOX,

DIRECTOR GENERAL DE EVALUACION Y CONTROL.

P R E S E N T E.

Me refiero a su oficio No. 748-88 de fecha 11 de abril del año en curso.

Por este conducto, quiero informarle que el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimiento y Almacenes ha sido integrado por los responsables de las áreas siguientes:

Subdirección de Administración y Finanzas.
Subdirección Técnica.

Depto. de Inventarios y Seguimiento de Materiales.

Depto. de Planeación y Control Presupuestal.

Ha estado funcionando como tal a partir del 20 de abril del presente año.

Aprovecho la oportunidad, para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.—Ing. Mario Sánchez Ruiz, Director General de CEMMEX.—Rúbrica.

2003.—3 junio.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letras ilegibles.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 hrs., de los viernes, para los martes, después de las 9:00 hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 hrs., de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas, el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga, por lo tanto, no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

T A R I F A S :

S U S C R I P C I O N E S :

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Por seis meses	\$ 18,000.00	Línea por una sola publicación	\$ 300.00
		Línea por dos publicaciones	\$ 600.00
más gastos de envío por correo	\$ 18,000.00	Línea por tres publicaciones	\$ 900.00

E J E M P L A R E S :

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 500.00.	Avisos administrativos, notariales y generales a ...	\$ 50,000.00
Secciones atrasadas al doble de su precio original.	La página, y la fracción, el costo será proporcional	
Secciones especiales, tendrán precio especial.	Balances y estados financieros a	\$ 50,000.00
	La página, convocatorias y documentos similares a	\$ 50,000.00
	La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.	

PUBLICACIONES Y AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR.....	\$ 60,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL.....	\$ 80,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL.....	\$ 100,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO.....	\$ 100,000.00	por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

LAS QUE ENTRAN EN VIGENCIA

EL DIA DE SU PUBLICACION

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.



— Si usted necesita realizar algún trámite en las oficinas del Gobierno Estatal, llámenos a los teléfonos 5-78-59 ó 4-51-61 (Lada 91721), nosotros le informaremos de los requisitos necesarios, del horario de atención al público y de la ubicación de las oficinas.

Programa de Simplificación Administrativa



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección de Organización y Documentación